



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 397/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a las contrataciones de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan– para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26,

Oficial mayor:

MORON, María Julia

Oficial:

BALBI, María Verónica

Escribiente:

RIJAVEC, Elisa

Auxiliar:

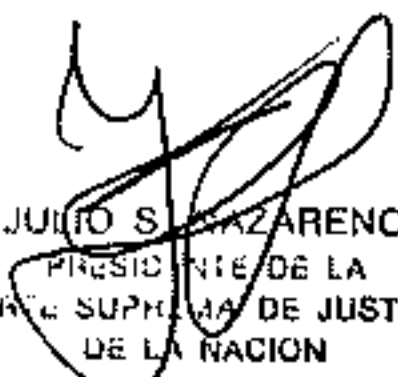
DANIELE, Claudia Elizabeth  
GURUVICH, Gabriela Marina  
VANADIA, Devora Natalia  
VEGA, Pamela Romina

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. PAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION